PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACION DE HONDURAS EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 3103/BL-HO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Actualización del diseño y presupuesto Mejoramiento Instalaciones Centro Nacional de Despacho (CND)

Términos de Referencia

I. Antecedentes

La ENEE ha estado efectuado con recursos de préstamos BID, fuertes inversiones en la modernización del Centro Nacional de Despacho (CND) que apoyan integralmente sus mecanismos de gestión en el marco de la implementación de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) dotándolo de equipos y software especializados para ajustarlo a condiciones modernas de funcionamiento, con el propósito de acercar su gestión a los más altos estándares internacionales de funcionamiento, además de la incorporación al MER en óptimas condiciones y la gestión de los recursos de generación de energía con el más alto grado de eficiencia y transparencia.

Actualmente, en el marco del Préstamo 3103/BL-HO "Programa de Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional", se ha contemplado el mejoramiento de las instalaciones físicas del Centro Nacional de Despacho (CND) en Tegucigalpa que permitan el desempeño apropiado de las personas bajo medidas de seguridad e higiene ocupacional, el resguardo adecuado tanto de los equipos como la información del CND en el marco de los estándares de seguridad internacionales. Para llevar a cabo el proceso de contratación de la construcción de estas mejoras es necesario actualizar el diseño básico actual y presupuesto elaborado ajustando los requerimientos del CND a las condiciones de seguridad y protección de los equipos existentes

Estas actividades complementan las acciones que la ENEE se encuentra realizando en cuanto a la aplicación del Decreto 404-2013 del 20 de mayo 2014, que publicó la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) la cual contempla una nueva estructura, organización y operación para el funcionamiento del sector eléctrico incorporando prácticas modernas de gestión que permitan funcionamiento eficiente del sector.

A partir de la creación de dicha ley, se cambia totalmente el manejo estatal cerrado del mercado eléctrico segmentando el mercado y liberalizándolo para que empresas privadas o mixtas puedan acceder al mismo en cualquiera de los rubros establecidos a continuación. Para ello la ley establece claramente que existirán:

- Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE): que será el ente desconcentrado del Estado hondureño que tendrá funciones de organismo regulador y normativo de la actividad en el territorio de Honduras.
- **Operador del Sistema Eléctrico:** será una entidad de capital público, privado o mixto sin fin de lucro, que tendrá la responsabilidad de operar el sistema eléctrico nacional de Honduras.
- Empresas Generadoras de Energía Eléctrica: serán empresas (personas jurídicas) públicas, privadas o mixtas que tendrán la función de generar y producir todo tipo de energía

eléctrica una vez que estén habilitadas para hacerlo, pudiendo existir ilimitadamente mientras se encuentren habilitadas en tal sentido.

• Empresas Transmisoras de Energía Eléctrica: serán empresas (personas jurídicas) públicas, privadas o mixtas que tendrán la función de transportar la energía eléctrica desde las distintas unidades de generación hasta las redes de distribución de baja tensión una vez que estén habilitadas mediante la correspondiente licencia de operación que establece la ley, pudiendo existir ilimitadamente mientras se encuentren habilitadas en tal sentido.

Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica: serán empresas (personas jurídicas) públicas, privadas o mixtas que tendrán la función de distribuir la energía eléctrica en las redes de distribución de baja tensión hasta los usuarios finales una vez que estén habilitadas mediante la correspondiente licencia de operación que establece la ley, pudiendo existir ilimitadamente mientras se encuentren habilitadas en tal sentido.

En el Marco de la reestructuración de la ENEE, se ha acordado efectuar gestiones para establecer un contrato por los servicios de ENEE/CND con el ODS, razón por la cual se estima necesario continuar con el proceso de modernización del Centro Nacional de Despacho.

II. Alcance de los Servicios

2.1 Objetivo General

Formular el expediente Técnico base actualizado que permita a la UCP llevar a cabo el proceso de contratación para la construcción o ejecución de las obras de Mejoramiento de las instalaciones del Centro Nacional de Despacho (CND) localizado en Tegucigalpa, en el marco de las Políticas de Adquisiciones del BID.

2.2 Objetivos Específicos.

- Contar con los documentos que contenga la información necesaria para llevar a cabo la licitación, contratación, ejecución, supervisión de las obras de mejora de las instalaciones del CND en Tegucigalpa.
- Permitir a la UCP-BID-JICA/ENEE, formular la programación del proceso de adquisición para la construcción de mejoras en el CND.

2.3 Actividades a Desarrollar

El Consultor llevará a cabo pero no se limitará a las siguientes actividades:

- Actualizar la evaluación técnica de la infraestructura existente incluyendo la descripción general del sitio, análisis de elementos estructurales para determinar su capacidad de carga, levantamiento de la Infraestructura existente, mediante una inspección minuciosa de las instalaciones para obtener por sí mismo y bajo su propia responsabilidad toda aquella información que pudiera ser necesaria para efectuar los servicios contratados, incluyendo una Memoria Descriptiva y fotográfica.
- Revisión del Diseño de las Obras con que ENEE cuenta actualmente.
- Diseño para la construcción de las Mejoras del CND, elaboración del juego de planos conteniendo: cimentación, plantas arquitectónicas, plantas constructivas, cortes, elevaciones, planos de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, detalles estructurales y constructivos y otros que el consultor considere necesario.

- Verificación y elaboración de las especificaciones técnicas que determinarán la calidad de las obras y materiales que se requieran para el mejoramiento de las instalaciones del CND en cumplimiento de estándares establecidos de seguridad, ambiente e higiene ocupacional (considerar los requerimientos de seguridad del CND). Incluirá pero no se limitará a: i) las actividades a ejecutar y sus recomendaciones para poder ejecutar las obras de las mejoras de las instalaciones a construir, ii) la calidad de las obras y materiales que se requieran en la intervención de las instalaciones para cada una de las actividades contempladas en el Presupuesto y iii) las metodologías de trabajo del Proveedor de Servicios, descripción y calidad de materiales (no colocar marcas, sino las características necesarias de los materiales), equipo y personal necesario para su realización, forma de medición y forma de pago, lo anterior se debe definir por cada actividad con el fin de estructurar un documento ordenado. A la vez que sirvan al Proveedor de Servicios que supervisará la obra para monitorear el cumplimiento de los estándares establecidos.
- Actualización de la estimación del presupuesto de las obras acompañadas de las fichas de costo.
- Actualización de la estimación del plazo de ejecución para la construcción de las mejoras (ruta crítica) en las instalaciones del CND y la metodología de ejecución de la obra conforme el funcionamiento del CND.
- El Consultor deberá verificar in situ, la situación actual de construcciones y demás infraestructura si las hubiere, servicios públicos (electricidad, alumbrado público, agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial) e identificarla en planos a proporcionar como parte del alcance de esta Consultoría (Levantamiento de la infraestructura).
- El Consultor debe tomar en cuenta aquellas consideraciones operativas que influyan en la elaboración de estimación del horario de trabajo por posibles interferencias en horas críticas de trabajo y también de intervención en áreas estratégicas.
- En los casos que el Consultor requiera recabar información del sitio de las obras que no sea posible determinar por ser subterránea, deberá indicarlo por medio de notas en los planos.
- Memoria de cálculo del diseño.
- Brindar al Acompañamiento necesario al Comité de Evaluación respondiendo a las consultas de carácter técnico del Documento de Licitación realizadas por los potenciales oferentes durante el plazo de recepción de las ofertas; El Consultor deberá enviar las respuestas al Comité de Evaluación en un plazo máximo de dos (02) días a partir de la fecha de solicitud de las mismas por parte del contratante.

III. Coordinación y Supervisión

La coordinación y supervisión de las actividades del Consultor seleccionado será responsabilidad del Gerente de Despacho de Energía quien realizará la verificación de la información presentada por el Consultor, en coordinación con el Ingeniero Civil designado por la Gerencia General para esta actividad específica.

IV. Logística Institucional

La ENEE por medio de la Gerencia de Despacho de Energía proporcionará al Consultor la información que tenga disponible sobre la edificación existente donde se realizaran las mejoras.

El Consultor desarrollará los servicios requeridos en estos Términos de Referencia en sus propias oficinas y con sus propios recursos.

V. Calificaciones del experto

El Profesional debe cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

- **Grado Académico**: Profesional Universitario con título académico a nivel de Ingeniero Civil. Deseable con especialidad en estructuras.
- Experiencia General: Experiencia profesional general mínima de 10 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de ingeniería con experiencia en diseño, construcción y supervisión de obras de construcción y mejoramiento de edificios públicos y/o privados para oficinas.

Experiencia Específica: Deberá contar con la siguiente experiencia: (i) Al menos seis (6) años en diseño, construcción, mejoras y supervisión de edificios, por montos acumulados iguales o superiores a los US\$ 600,000.00; (ii) Experiencia en la construcción de proyectos de Infraestructura civil como ser: edificios públicos, y/o privados para oficinas. y (iii) Experiencia en administración y supervisión de la construcción de proyectos de Infraestructura civil como ser: edificios públicos, y/o privados para oficinas.

• Otros Estudios/Especializaciones/Conocimientos: Autocad, Microsoft Office y Project.

VI. Duración y Condiciones de la Consultoría

La Consultoría tendrá una duración de Ciento veinte (120) días Calendario, contados a partir de la firma del contrato; con un tiempo esfuerzo-persona de Treinta (30 días), este plazo máximo de los servicios a contratar incluye el periodo de publicación de los documentos de licitación que se elaboraran en base a la información proporcionada por el consultor. La presentación de los productos requeridos al consultor debe ser efectuada en el plazo de entrega establecido en la sección IX de estos Términos de Referencia.

El Consultor tomará como fundamento la información proporcionada en estos Términos de Referencia, al igual que la proporcionada por la Gerencia de Despacho de Energía, referente a las necesidades requeridas en el CND. El Consultor deberá consensuar la validación y aprobación de los diseños finales con la Gerencia de Despacho de Energía, concernientes a las mejoras de las instalaciones del CND.

El Consultor basará su diseño en los criterios técnicos que proporcionará la Gerencia de Despacho de Energía comprometiéndose a proporcionar su mejor esfuerzo, habilidad y juicio profesional en los trabajos encomendados, proveyendo los servicios solicitados en la mejor manera en cuanto a calidad, tiempo y costo.

El Consultor respetará en todo momento los derechos de autor en cada uno de los parámetros, datos, descripciones, aseveraciones, etc. que no sean de su propia autoría, por lo que habrá de documentarse y colocar citas bibliográficas, sobre todo en la memoria técnica de los diseños (memoria de cálculo).

El Consultor conceptualizará el diseño de forma amigable con el ambiente en todos los aspectos posibles, desde el uso de los materiales, manejo de desperdicio, reducción de vulnerabilidades y riesgos, así como la mitigación del impacto ambiental durante la construcción y posterior operación y mantenimiento.

Los productos elaborados por el Consultor deben ser entregados en versión impresa original (dos copias), debidamente firmados, sellados y timbrados y en versión digital en un Disco Compacto (CD) (dos copias), en archivos o programas que apliquen, como a continuación se detalla;

Producto:	Versión digital en formato:	
Plan de Trabajo	MS Word, MS Excel o Microsoft Project.	
Actualización del diagnóstico de las instalaciones actuales y requerimientos básicos de mejora de las instalaciones físicas del CND en Tegucigalpa.	MS Word y PDF	
Diseño actualizado para la construcción de mejoras del CND en Tegucigalpa que incluyan Planos de: cimentación, planta arquitectónica, planta constructiva, cortes, elevaciones, planos de instalaciones y los detalles estructurales y detalles constructivos necesarios, incluyendo la memoria de cálculo de diseño.	Planos: Autocad 2D y PDF Memoria de Cálculo: MS Word y PDF También deberá incluir copia de los cálculos realizados en el programa de diseño que utilice, tanto en el formato de dicho programa como en PDF.	
Presupuesto de las obras a construir, incluyendo las memorias de cálculo de todas las cantidades consideradas para el diseño de la construcción de mejoras del CND; especificaciones técnicas necesarias para el suministro la ejecución y construcción de las obras, como ser: cimentación, elementos estructurales, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, acabados; y planificación de las actividades de supervisión de la construcción de mejoras del Centro Nacional de Despacho localizado en la ciudad de Tegucigalpa. Diagrama de Ruta Crítica.	Presupuesto: MS Excel Especificaciones Técnicas: MS Word. Diagrama de Ruta Crítica: MS Project.	
Reporte de las respuestas técnicas a las consultas realizadas por los posibles Oferentes, durante la Etapa de Recepción de Ofertas.	MS Word y PDF	

VII. Confidencialidad

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos años siguientes a su finalización, El Consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.

VIII. Presupuesto y forma de pago

Se estima un presupuesto de US\$_____ que incluye los honorarios y gastos relacionados con las pruebas de laboratorio para los diferentes análisis estructurales y análisis de suelos, mediante la presentación de los recibos/facturas correspondientes e Impuesto Sobre la Renta (ISR). La contratación se hará a través del Contrato bajo la modalidad de gastos reembolsables contra la entrega de cada producto descrito en el cuadro siguiente y conforme a lo detallado a continuación:

No. de Pago	Remuneración del Consultor	Detalle del pago/Producto esperado		
Primer pago	USD\$	Producto 1: Presentación de Plan de Trabajo.		
Segundo pago	USD\$	Producto 2: actualización del diagnóstico de las instalaciones actuales y requerimientos básicos de mejora de las instalaciones físicas del CND en Tegucigalpa.		
Tercer pago	USD\$	Producto 3: Diseño actualizado para la construcción de mejoras del CND en Tegucigalpa que incluyan Planos de: cimentación, planta arquitectónica, planta constructiva, cortes, elevaciones, planos de instalaciones y los detalles estructurales y detalles constructivos necesarios, incluyendo la memoria de cálculo de diseño.		
Cuarto pago	USD\$	Producto 4: presupuesto de las obras a construir, incluyendo las memorias de cálculo de todas las cantidades consideradas para el diseño de la construcción de mejoras del CND; especificaciones técnicas necesarias para el suministro la ejecución y construcción de las obras, como ser: cimentación, elementos estructurales, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, acabados; y planificación de las actividades de supervisión de la construcción de mejoras del Centro Nacional de Despacho localizado en la ciudad de Tegucigalpa. Diagrama de Ruta Crítica.		
Quinto pago	USD\$	Producto 5: reporte de las respuestas técnicas a las consultas realizadas por los posibles Oferentes, durante la Etapa de Recepción de Ofertas.		
Gastos	USD\$	Pruebas de laboratorio para los diferentes análisis estructurales y análisis de suelos, mismas que serán pagadas contra la presentación de los recibos/facturas correspondientes.		
TOTAL	USD\$			

Se reconocerá al Consultor en caso de que lo estime necesario, los gastos relacionados con las pruebas de laboratorio para los diferentes análisis estructurales y análisis de suelos, mediante la presentación de los recibos/facturas correspondientes.

La ENEE pagará al Consultor con recursos del Contrato de Préstamo BID No.3103/BL-HO, por los servicios contratados, pagaderos en Lempiras a la tasa de cambio de compra del día que se cargue en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) el F01 y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por **EL PROVEEDOR**, y aprobación del **CONTRATANTE**, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en estos Términos de Referencia.

Los Ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes y no domiciliadas en el país, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 182-

2012, Articulo 5, inciso (3), de cada pago sobre el valor de honorarios profesionales se retendrá 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta. (www.dei.gob.hn), Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los pagos se efectuarán contra la presentación de los productos descritos en el cuadro anterior en versiones impresas y electrónicas aprobadas por la Gerencia de Despacho de Energía acompañados de facturas y/o recibos originales emitidos por el consultor.

Los proveedores o consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 "Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas".

IX. Productos esperados

No. de Pago	Descripción	Plazo de Entrega	
Primer pago	Producto 1: Presentación de Plan de Trabajo.	Cinco (5) días a partir de la fecha de firma del Contrato.	
Segundo pago	Producto 2: actualización del diagnóstico de las instalaciones actuales y requerimientos básicos de mejora de las instalaciones físicas del CND en Tegucigalpa.	Diez (10) días a partir de la fecha de firma del Contrato.	
Tercer pago	Producto 3: Diseño actualizado para la construcción de mejoras del CND en Tegucigalpa que incluyan Planos de: cimentación, planta arquitectónica, planta constructiva, cortes, elevaciones, planos de instalaciones y los detalles estructurales y detalles constructivos necesarios, incluyendo la memoria de cálculo de diseño.	Quince (15) días a partir de la fecha de firma del Contrato.	
Cuarto pago	Producto 4: presupuesto de las obras a construir, incluyendo las memorias de cálculo de todas las cantidades consideradas para el diseño de la construcción de mejoras del CND; especificaciones técnicas necesarias para el suministro la ejecución y construcción de las obras, como ser: cimentación, elementos estructurales, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, acabados; y planificación de las actividades de supervisión de la construcción de mejoras del Centro Nacional de	Veinte (20) días a partir de la fecha de firma de contrato.	

	Despacho localizado en la ciudad de Tegucigalpa. Diagrama de Ruta Crítica.	
Quinto pago	Producto 5: reporte de las respuestas técnicas a las consultas realizadas por los posibles Oferentes, durante la Etapa de Recepción de Ofertas.	Cinco (05) días antes de la recepción y apertura de Ofertas del Proceso de Licitación.

Los productos deben ser entregados en versión impresa original (dos copias), debidamente firmados, sellados y timbrados y en versión digital tal como se indica en la sección VI de estos Términos de Referencia en Disco Compacto (CD) (dos copias), en archivos o programas que apliquen.

X. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos participantes. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACION
1	El consultor/a tiene que ser nacional o de países miembros del Banco
2	El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario de ingeniero civil.
3	Experiencia general mínima de diez (10) años en diseño y construcción de obras, contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de ingeniería civil.
4	Conocimientos en Autocad, Microsoft Office y Project.

Criterios Ponderables

N°	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo
1	FORMACIÓN ACADÉMICA		5
1.1	Maestría en estructuras	5	
2	EXPERIENCIA GENERAL		20
2.1	Experiencia profesional general mínima de 10 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de ingeniería con experiencia en diseño, construcción y supervisión de obras de construcción y mejoramiento de edificios públicos y/o privados para oficinas.		
	De 10 a 12 años	11	
	De 13 a 15 años	15	
	Más de 15 años	20	
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA		75
3.1	Al menos seis (6) años en diseño, construcción, mejoras y supervisión de edificios, por montos acumulados iguales o superiores a los US\$ 600,000.00		29
	Mayor que 6 e igual a 8 años	19	
	Mayor que 8 e igual a 10 años	26	
	Mayor que 10 años	29	
	Experiencia en la construcción de proyectos de Infraestructura civil como ser: edificios públicos, y/o privados para oficinas.		23
3.2	Entre 2 y 5 proyectos	16	
	Entre 6 y 8 proyectos	19	
	Más de 8 proyectos	23	
3.3	Experiencia en administración y supervisión de la construcción de proyectos de Infraestructura civil como ser: edificios públicos, y/o privados para oficinas.		23
	Entre 1 y 2 contratos	16	
	Entre 3 y 5 contratos	19	
	Más de 6 contratos	23	
	TOTAL		100

ANEXO-1 LISTADO MÍNIMO PLANOS A PRESENTAR LEVANTAMIENTO.

- Dimensión, áreas y ubicación de la infraestructura existente.
- Ubicación de edificaciones en los alrededores del predio.
- Servicios públicos existentes.
- 1. Planos:
 - a) Índice.
 - b) Ubicación general; referenciada.
 - c) Planos de cimentación.
 - d) Plano general de conjunto (localización y emplazamiento)
 - e) Planta arquitectónica o plano de distribución general mostrando todas las infraestructuras existentes.
 - f) Elevaciones (Si aplica).
 - g) Secciones.
 - h) Plano de estructuras existentes (Si aplica).
 - i) Plano de sistema hidrosanitario existente (Si aplica).
- 2. La cantidad de fotografías que el consultor considere conveniente para una buena presentación del estado actual del sitio, deberán ser no menos de 10 por cada ambiente levantado en relación a las obras existentes.